



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

Anuncio

De conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Alpendeire, en sesión plenaria celebrada el día 26 de agosto de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13/2023, modalidad crédito extraordinario financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 180, de 20 de septiembre de 2023, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente las modificaciones presupuestarias aludidas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Aplicaciones del presupuesto de gastos

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
2023 342 63302	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PISCINA MUNICIPAL	10.000,00
2023 920 62307	ADQUISICIÓN MÁQUINA DE CAFÉ	775,83
2023 925 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.200,00
2023 334 22718	PROMOCIÓN CULTURAL	5.000,00
IMPORTE TOTAL		16.975,83

Aplicaciones presupuesto de ingresos

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	16.975,83
IMPORTE TOTAL		16.975,83

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la Ley 29/1998, de dicha jurisdicción.

En Alpendeire, a 16 de octubre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

4655/2023

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

CÓDIGO CSV

936fe1d1217c78c2326879bd1ed83e10f4eac025

NIF/CIF

P2901400H

FECHA Y HORA

23/10/2023 13:14:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

CVE: 20231023-04655-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

936fe1d1217c78c2326879bd1ed83e10f4eac025

Dirección de verificación del documento: **<https://sede.malaga.es/alpendeire>**

Hash del documento: ab525a078f28880974091071a104a39584d1d577748b022957422dcb28f470f752fe3fbfbaaaa00316832e1c333cc9cbc0fe1fd8488b997738b536373dc66e7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2023_00000000000000000000017949043

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 23/10/2023 13:14:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 936fe1d1217c78c2326879bd1ed83e10f4eac025

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf